



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38242

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 26 de abril de 2017, del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.

En base a lo establecido en las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En consecuencia, el Sr. Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2015 mediante procedimiento escrito el 29 de julio de 2016, acuerda la publicación de las mismas y de su correspondiente informe de auditoría para su general conocimiento.

Zamudio, 26 de abril de 2017.—El Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), José Luís Martínez Peña.

sve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112





Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38243

## Núm. 112 Jueves 1



CONSORCIO ESS-BILBAO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

ACTIVO	2015	2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)-			Fondos propios (Nota 12)-		
Desarrollo	14.811.907	11.801.671	Reservas	(88.083)	(88.083)
Aplicaciones informáticas	123.633	48.360	Resultados de ejercicios anteriores	2.810.929	2.516.066
	14.935.540	11.850.031	Resultado del ejercicio (Nota 3)	121.177	294.863
Inmovilizado material (Nota 6)				2.844.023	2.722.846
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.996.910	4.142.407	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	14.986.965	11.992.637
Inmovilizado en curso y anticipos	5.592.504	6.121.122	Total Patrimonio Neto	17.830.988	14.715.483
	9.589.414	10.263.529			
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)	915.000	915.000	PASIVO NO CORRIENTE:		
Total Activo No Corriente	25.439.954	23.028.560	Provisiones a largo plazo	941	941
			Deudas a largo plazo (Nota 14)-		
ACTIVO CORRIENTE:			Otros pasivos financieros (Nota 15)	892.000	892.000
Existencias		391.208	Total Pasivo No Corriente	892.941	892.941
Deudores comerciales y otras cuentas					
a cobrar (Nota 8)-			PASIVO CORRIENTE:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	36.645		Deudas a corto plazo (Nota 13)-		
Deudores varios		20.067	Deudas con entidades de crédito	2.239	3.026
Personal	6.398		Otros pasivos financieros (Notas 6 y 13)	328.709	25.993
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	69.523	59.378		330.948	29.019
	112.566	79.445	Deudas con entidades consorciadas a corto plazo (Nota 15)	23.336.807	28.673.155
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 9)	16.039.602	19.630.527	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 14)-		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	1.124.898	1.512.944	Proveedores		3.017
Total Activo Corriente	17.277.066	21.614.124	Acreedores varios	42.276	101.298
			Personal (remuneraciones pendientes de pago)	82.624	33.351
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	200.436	194.420
				325.336	332.086
TOTAL ACTIVO	42.717.020	44.642.684	Total Pasivo Corriente	23.993.091	29.034.260

Las Notas 1 a 23 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38244



#### CONSORCIO ESS-BILBAO

#### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Euro	s
	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	121.177	294.863
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	3.010.236	2.398.352
Total ingresos y gastos imputados directamente al		_
patrimonio neto	3.010.236	2.693.215
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	(15.908)	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.908)	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	3.115.505	2.693.215

### B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

			Euros		
	-	Resultados	Resultado	Subvenciones,	_
		de ejercicios	del	donaciones y	
	Reservas	anteriores	ejercicio	legados recibidos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(88.083)	1.955.731	560.335	9.594.285	12.022.268
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	294.863	2.398.352	2.693.215
Otras variaciones del patrimonio neto	-	560.335	(560.335)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(88.083)	2.516.066	294.863	11.992.637	14.715.483
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	121.177	2.994.328	3.115.505
Otras variaciones del patrimonio neto	-	294.863	(294.863)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(88.083)	2.810.929	121.177	14.986.965	17.830.988

Las Notas 1 a 23 incluidas en las memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38245



#### **CONSORCIO ESS-BILBAO**

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

	2015	2014
		(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	121.177	294.863
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.232.426	690.080
Correcciones valorativas por deterioro	9.977	(1.985)
Imputación de subvenciones	(5.352.256)	(4.223.484)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	192.440	-
Ingresos financieros	(467)	(5.808)
Diferencias de cambio		537
	(3.917.880)	(3.540.660)
Cambios en el capital corriente-		
Existencias	391.208	(391.208)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(43.098)	282.814
Acreedores y otras cuentas a pagar	(6.750)	17.335
Otros pasivos corrientes	256.735	-
	598.095	(91.059)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Cobros de intereses	467	5.808
,	(3.198.141)	(3.331.048)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible	(106.731)	(2.786)
Inmovilizado material	(673.312)	(406.086)
Otros activos financieros	(18.039.602)	(37.630.527)
	(18.819.645)	(38.039.399)
Cobros por desinversiones-		
Otros activos financieros	21.630.527	40.667.634
,	2.810.882	2.628.235
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión-		
Deudas con entidades de crédito	(787)	
	(787)	
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(537)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(388.046)	(703.350)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.512.944	2.216.294
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.124.898	1.512.944





Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38246

#### **CONSORCIO ESS-BILBAO**

#### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

#### **TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

#### (1) Actividad del Consorcio

Consorcio para la Fase Preparatoria del Proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (Consorcio ESS - Bilbao) (en adelante la Sociedad o el Consorcio) se constituyó mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno Vasco (en adelante las Administraciones), firmado entre ambas Administraciones en Vitoria-Gasteiz el 22 de diciembre de 2006.

El Ministerio de Educación y Ciencia actuó representado por la Excma. Sra. Doña Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, nombrada para dicho cargo por Real Decreto 461/2006, de 10 de abril, quien actuaba en el ejercicio de competencias que tenía atribuidas por la Disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

El Gobierno Vasco actuó representado por la Excma. Sra. Dña. Ana Aguirre Zurutuza, en su condición de Consejera de Industria, Comercio y Turismo, nombrada por Decreto 13/2005, de 27 de junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006 y por el Excmo. Sr. D. José Antonio Campos Granados, en su condición de Consejero de Educación, Universidades e Investigación, nombrado por Decreto 15/2005, de 27 junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006.

El Convenio tenía por objeto establecer la colaboración entre ambas Administraciones para que el proyecto de Fuente Europea de Neutrones por Espalación fuera construido y explotado científicamente en el País Vasco. La colaboración entre ambas Administraciones se concretaba en los compromisos que adquirieron en relación a la creación y funcionamiento de un Consorcio para la fase preparatoria del citado proyecto. A tal efecto, el Consorcio gestionaba y promovía la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de los miembros que la conforman.

cve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38247

El Consorcio, de conformidad con su naturaleza jurídica se rige, para todos aquellos aspectos no regulados en sus estatutos, por la normativa autonómica y estatal vigente.

A estos efectos, se estará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula novena del Convenio de Colaboración inicialmente suscrito, el mismo continuaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaban en 10.000.000 de euros y se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2006 a 2010.

Asimismo, en el ejercicio 2006 el Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de dotar al Consorcio de los fondos necesarios para hacer frente a los costes máximos de su participación en la fase preparatoria del proyecto de ESS, abonó al mismo un anticipo reembolsable por importe de 10.000.000 de euros, a un tipo de interés del 0%, que debería reembolsarse por el Consorcio al Ministerio entre los años 2008 y 2010.

El 28 de mayo de 2009 se estableció finalmente, por parte de los países miembros de la Unión Europea, el acuerdo y el firme compromiso de llevar a cabo el proyecto de constitución de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) en Lund (Suecia).

Con fecha 10 de junio de 2009 se firmó un acuerdo entre España y Suecia sobre la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) que permitía el establecimiento, por primera vez en el sur de Europa de una de las mayores instalaciones dentro del Mapa de Grandes Infraestructuras Científicas de la Unión Europea de las próximas décadas. Este acuerdo establecía un proyecto europeo común, una candidatura conjunta de ESS con dos sedes, una principal en Lund (Suecia) y otra en Bilbao, que sería una importante infraestructura complementaria a la principal. Así mismo, España ostentaría una Vicepresidencia del Consejo de Gobierno de ESS y contaría con el 10% de la propiedad de la infraestructura científica.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38248

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se firmó un nuevo Convenio de Colaboración (en sustitución del vigente hasta el 31 de diciembre de 2010) entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de establecer el marco de colaboración entre ambas partes, en la constitución, el equipamiento y en la explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.

De esta forma, el Consorcio se constituyó, por una parte, como la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación y, por otra, como centro de investigación independiente especializado en el desarrollo de ciencia y tecnología en el campo de la aceleración de partículas, pasando a denominarse "Consorcio para la Constitución, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación".

De acuerdo con lo previsto en dicho Convenio de Colaboración, el mismo continuaría vigente hasta el ejercicio 2022, fecha en la que finalizasen las actividades previstas en el mismo, mientras subsistieran obligaciones. Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao ascenderían a un máximo de 180.000.000 de euros que se financiarían a través de transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2010 a 2022.

El proyecto del Consorcio se ha visto reconvertido desde sus objetivos anteriores (fuente de neutrones propia y contribución al proyecto europeo ESS) a un objetivo prioritario: ser el canal de la contribución europea al proyecto europeo ESS.

Durante el ejercicio 2013 se inició el proceso de revisión de los compromisos a nivel de "carta de intenciones" que se habían alcanzado en 2009 con el Gobierno Sueco, para la participación de España en el proyecto europeo de ESS a construir en Lund (Suecia). La nueva aproximación para la negociación con ESS Lund, con la intención de llegar a un acuerdo, fue que ESS Bilbao se encargase de fabricar diversos equipamientos para el proyecto. Estos elementos son los denominamos de forma genérica "Paquetes de Trabajo". El enfoque de la negociación es que estos "Paquetes de Trabajo" conlleven el mayor valor añadido posible, teniendo en cuenta las disponibilidades y capacidades del personal de ESS Bilbao, así como las capacidades industriales existentes en España y en particular en el País Vasco. El entorno global económico que se baraja para esta negociación es de 93 millones de euros, para todos los paquetes de trabajo a realizar por ESS Bilbao en el periodo 2014-2022, contribuyendo una parte a través de los trabajos realizados y otra en efectivo.

Al cierre del ejercicio 2014 se estimó que la adhesión de España al proyecto ESS fuera por una cantidad fija de aproximadamente un 5% de la totalidad del proyecto, resultando la contribución total del Consorcio de 93 millones de euros, aproximadamente.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38249

La firma de los contratos para la realización de los "Paquetes de Trabajo" suponía implicaciones financieras a largo plazo (2014-2022), que debían ser asumidas con contribuciones de las dos Administraciones Políticas al presupuesto del Consorcio ESS-Bilbao, así como necesidades de personal para encarar los proyectos que se propone acometer.

En el ejercicio 2015 se ha continuado con la realización de los "Paquetes de Trabajo", avanzándose en las negociaciones relativas en cuanto a la aportación del Consorcio a la gran Instalación Científica Europea denominada European Spalation Source (ESS). Asímismo, se ha continuado con el proyecto de interno de radiofrecuencia (RFQ).

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Consorcio.

#### (2) <u>Bases de Presentación de las Cuentas Anuales</u>

#### 2.1 Imagen fiel-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Consorcio, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido preparadas a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondientes a dicho ejercicio.

Dichas cuentas anuales que han sido formuladas por los miembros de la Comisión Ejecutiva, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Rector. No obstante, dicha Comisión no espera que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Consejo Rector el 10 de abril de 2015.





Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38250

#### 2.2 Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. La Comisión Ejecutiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2015 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva del Consorcio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

#### 2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio 2014. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio

cve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38251

2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

Los estados financieros del ejercicio 2014 incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de facilitar la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello el patrimonio neto, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### 2.5 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior y que haya supuesto una alteración del patrimonio neto y los resultados de dicho ejercicio.

#### 2.6 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consorcio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

#### (3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados consiste en traspasar el resultado del ejercicio que asciende a 121.177 euros, al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo "Patrimonio neto" del balance adjunto.

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2014, aprobado por el Consejo Rector el 10 de abril de 2015, consistió asimismo, en el traspaso de los resultados al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Consorcio no dispone de reservas no distribuibles.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38252

#### (4) Normas de Registro y Valoración

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2015:

#### a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El Consorcio evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos efectivos. Al 31 de diciembre de 2015, el Consorcio no cuenta con este tipo de inmovilizados.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consorcio consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 31.458 euros (20.008 euros en el ejercicio 2014) (Nota 5).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38253

Patentes, licencias y marcas-

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro desarrollado por la entidad.

El Consorcio sigue el criterio de registrar como propiedad industrial los gastos incurridos con motivo del registro de marcas y patentes desarrolladas por la misma.

#### Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

#### Investigación y desarrollo-

Los gastos en investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada o, en su caso, el potencial de servicio del mismo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38254

- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos de desarrollo activados, se realizará linealmente una vez finalizado el proyecto ESS Bilbao.

#### b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Consorcio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada. En este sentido, el porcentaje utilizado para todos los elementos que conforman el inmovilizado material es el 20%.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la amortización de los elementos se inmovilizado material se realizó según el método lineal, en función de la



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38255

vida útil estimada, es decir, durante el periodo de vigencia inicial estimada del Consorcio, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Para las inversiones realizadas a partir del ejercicio 2010, la amortización se ha establecido en función de su vida útil estimada y teniendo presente el periodo de vigencia del Convenio de Colaboración (de la fase de ejecución).

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 1.200.968 euros (670.072 euros en el ejercicio 2014) (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consorcio consideran que el valor contable de los activos registrados en el inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

#### c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-

El Consorcio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Consorcio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En base a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado del Consorcio



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38256

pueden considerarse *Activos no generadores de flujos de efectivo* dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad. De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En los ejercicios 2015 y 2014 el Consorcio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

#### d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

#### e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38257

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Consorcio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### Activos financieros

#### Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee el Consorcio se corresponden con la siguiente categoría:

#### 1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38258

El Consorcio sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### Baja de activos financieros-

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38259

#### Pasivos financieros

#### Clasificación y valoración-

#### 1. Débitos y partidas a pagar:

Corresponden a aquellos débitos del Consorcio que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Bajas de pasivos financieros-

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. El Consorcio reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tenga lugar.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38260

debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Consorcio calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que sean convertibles en efectivo y para las que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Consorcio.

#### g) Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está plenamente exento del citado impuesto.

#### h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.





Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38261

#### i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que al cierre de ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención.

#### j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Consorcio está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. No existe, al 31 de diciembre de 2015, plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

cve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38262

#### k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Consorcio, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

#### l) Transacciones con partes vinculadas-

En la preparación de las cuentas anuales, se han considerado como saldos con entidades consorciadas al Gobierno Central y al Gobierno Vasco.

Se consideran partes vinculadas al Consorcio al personal clave del Consorcio (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Comisión Ejecutiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Consorcio, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física de los miembros de la Comisión Ejecutiva Administrador, persona jurídica, del Consorcio.

El Consorcio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### m) Provisiones y contingencias-

Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consorcio en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

 Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38263

 Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

#### n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Consorcio espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

#### (5) <u>Inmovilizado Intangible</u>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" de los balances adjuntos, han sido los siguientes:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38264

		Euros	
Ejercicio 2015:	Saldo al	Adiciones o	Saldo al
Ejereicio 2013.	31.12.2014	Dotaciones	31.12.2015
0.00			
COSTE:	11 001 671	2.010.226	14011007
Desarrollo	11.801.671	3.010.236	14.811.907
Patentes, licencias y marcas	10.138	107.721	10.138
Aplicaciones informáticas	179.301	106.731	286.032
	11.991.110	3.116.966	15.108.077
AMORTIZACIÓN ACUMULAD	) A ·		
Desarrollo	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	(10.138)	-	(10.138)
Aplicaciones informáticas	(130.941)	(31.458)	(162.399)
	(141.079)	(31.458)	(172.537)
NETO:			
Desarrollo	11.801.671	3.010.236	14.811.907
Patentes, licencias y marcas	-	-	-
Aplicaciones informáticas	48.360	75.273	123.633
	11.850.031	3.085.509	14.935.540
		Euros	
	Saldo al	Euros Adiciones o	Saldo al
Ejercicio 2014:	Saldo al 31 12 2013	Adiciones o	Saldo al 31 12 2014
Ejercicio 2014:	Saldo al 31.12.2013		Saldo al 31.12.2014
Ejercicio 2014:  COSTE:		Adiciones o	
		Adiciones o	
COSTE:	31.12.2013	Adiciones o Dotaciones	31.12.2014
COSTE: Desarrollo	9.398.319	Adiciones o Dotaciones	31.12.2014 11.801.671
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas	9.398.319 10.138	Adiciones o Dotaciones  2.403.352	31.12.2014 11.801.671 10.138
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA:	Adiciones o Dotaciones  2.403.352  - 2.786  2.406.138	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA: (10.138) (110.933)	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110 - (10.138) (130.941)
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA:	Adiciones o Dotaciones  2.403.352  - 2.786  2.406.138	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA: (10.138) (110.933)	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786 2.406.138	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110 - (10.138) (130.941)
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  NETO:	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA: (10.138) (110.933) (121.071)	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786 2.406.138  - (20.008) (20.008)	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110 - (10.138) (130.941) (141.079)
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  NETO: Desarrollo	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA: (10.138) (110.933)	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786 2.406.138	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110 - (10.138) (130.941)
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  NETO: Desarrollo Patentes, licencias y marcas	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA: (10.138) (110.933) (121.071) 9.398.319	Adiciones o Dotaciones  2.403.352  - 2.786  2.406.138  - (20.008) (20.008)  2.403.352	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110 - (10.138) (130.941) (141.079) 11.801.671
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  NETO: Desarrollo	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972  DA: (10.138) (110.933) (121.071)  9.398.319 - 65.582	Adiciones o Dotaciones  2.403.352 - 2.786 2.406.138  - (20.008) (20.008) (20.008)  - (17.222)	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110 - (10.138) (130.941) (141.079) 11.801.671 - 48.360
COSTE: Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  AMORTIZACIÓN ACUMULAI Desarrollo Patentes, licencias y marcas Aplicaciones informáticas  NETO: Desarrollo Patentes, licencias y marcas	9.398.319 10.138 176.515 9.584.972 DA: (10.138) (110.933) (121.071) 9.398.319	Adiciones o Dotaciones  2.403.352  - 2.786  2.406.138  - (20.008) (20.008)  2.403.352	31.12.2014 11.801.671 10.138 179.301 11.991.110 - (10.138) (130.941) (141.079) 11.801.671

Por otra parte, los gastos activados durante el ejercicio 2015 como "Desarrollo" relativos todos ellos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 3.010.236 euros (2.403.352 euros en el ejercicio 2014).



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38265

	Eur	Euros			
Cuenta (PyG)	2015	2014			
Gastos de personal (Nota 17)	2.629.371	2.054.561			
Servicios exteriores	332.648	302.451			
Aprovisionamientos (Nota 17)	48.217	46.340			
	3.010.236	2.403.352			

Las inversiones registradas como "Desarrollo" se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco que figuran registradas en el epígrafe del pasivo del balance adjunto "Deudas con entidades consorciadas a corto plazo", abonándose en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto una cuantía equivalente a los importes activados por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 86.388 euros, según el siguiente detalle:

	Eur	Euros			
	2015 2014				
Aplicaciones informáticas	76.250	76.250			
Patentes, licencias y marcas	10.138	10.138			
	86.388	86.388			

Como consecuencia de la nueva orientación, el Consorcio se encuentra en un proceso de análisis de los proyectos que tenía abiertos al 31 de diciembre de 2013 y 2014. La Dirección del Consorcio estima que la mayoría de los proyectos serán reorientados hacia el nuevo enfoque, no teniendo en ningún caso efecto patrimonial.

#### (6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38266

			Euros		
Ejercicio 2015:	•	Adiciones			
	Saldo al	o			Saldo al
	31.12.2014	Dotaciones	Retiros	Traspasos	31.12.2015
COSTE:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.637.096	83.358	_	954.500	6.674.954
Otro inmovilizado	376.843	17.613	_	-	394.456
	6.013.939	100.971		954.500	7.069.410
Inmovilizado en curso	6.121.122	618.322	(192.440)	(954.500)	5.592.504
	12.135.061	719.293	(192.440)	-	12.661.914
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				·	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mateial					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.528.299)	(1.174.296)	-	-	(2.702.595)
Otro inmovilizado	(343.233)	(26.672)			(369.905)
	(1.871.532)	(1.200.968)			(3.072.500)
NETO:					
Insstalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.108.797	(1.090.938)	-	954.500	3.972.359
Otro inmovilizado	33.610	(9.059)			24.551
	4.142.407	(1.099.997)	-	954.500	3.996.910
Inmovilizado en curso	6.121.122	618.322	(192.440)	(954.500)	5.592.504
	10.263.529	(481.675)	(192.440)		9.589.414
		Eur	rog.		
Ejercicio 2014:		Adiciones	OS		
·	Saldo al	o		Saldo al	
	31.12.2013	Dotaciones	Traspasos	31.12.2014	
COSTE					
COSTE:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.389.711	201.276	3.046.109	5.637.096	
Otro inmovilizado	370.627	6.216	3.040.109	376.843	
Outo ilinovinzado	2.760.338	207.492	3.046.109	6.013.939	
Inmovilizado en curso	8.983.614	183.617	(3.046.109)	6.121.122	
minovinzado en ediso	11.743.952	391.109	(5.040.105)	12.135.061	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:	11.7 13.932	371.107		12.133.001	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mateial					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(905.192)	(623.107)	_	(1.528.299)	
Otro inmovilizado	(296.268)	(46.965)	_	(343.233)	
	(1.201.460)	(670.072)		(1.871.532)	
NETO:					
Insstalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.484.519	(421.831)	3.046.109	4.108.797	
Otro inmovilizado	74.359	(40.749)	-	33.610	
	1.558.878	(462.580)	3.046.109	4.142.407	
Inmovilizado en curso	8.983.614	183.617	(3.046.109)	6.121.122	
	10.542.492	(278.963)		10.263.529	



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38267

Las altas de los ejercicios 2015 y 2014 recogen, fundamentalmente, adquisiciones de suministros dirigidos al diseño y construcción, de subsistemas enfocados a la realización de paquetes de trabajo para el proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación que se va a construir en Lund (Suecia) y para el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

Durante el ejercicio 2015 se ha traspasado de la cuenta "Inmovilizado en curso" a "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" la cuantía de 954.500 euros correspondiente a la adquisición de un "Horno BRAZING".

Los retiros registrados en el ejercicio 2015 corresponden al coste incurrido en obras realizadas en ejercicios anteriores que como consecuencia de la nueva orientación del Consorcio, no van a poder ser utilizadas. La Dirección del Consorcio estima que no existen más elementos registrados como inmovilizado material que deban ser dados de baja al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados por importe de 528.478 y 344.450 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros			
	31.12.2015	31.12.2014		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario Otro inmovilizado	214.789 313.689 528.478	125.010 219.440 344.450		

Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendiente de pago inversiones de inmovilizado material por importe de 71.974 euros (25.993 euros al 31 de diciembre de 2014). Dicho importe figura incluido en el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance adjunto (Nota 15).

El Consorcio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los elementos que componen el inmovilizado material del Consorcio se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

Al cierre del ejercicio 2015, el Consorcio no tenía compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material (381.000 euros al 31 de diciembre de 2014).



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 382

#### **(7)** Arrendamientos Operativos-Arrendatario

El Consorcio durante el ejercicio 2015 ha tenido arrendado a terceros unas oficinas y tres pabellones en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes al 31 de diciembre 2015 es como sigue:

- Contrato arrendamiento nave en Ugaldeguren III (Bizkaia): Fecha formalización: 01.09.2013 con fecha vencimiento 01.09.2016. Renta: 9.000 euros al mes, actualizándose según el IPC.
- Contrato de arrendamiento de la nave de Júndiz (Vitoria): Fecha de formalización: 10.02.2015. Fecha finalización 10.02.2016, prorrogable anualmente. Renta: 43.825 euros anuales, actualizándose según el IPC (renovación de contrato)
- Contrato de arrendamiento de dos naves en Zamudio (Bizkaia): Fecha de formalización: 31.12.2015. Fecha finalización: 01.01.2021. Renta: 16.514 euros al mes (ampliación de contrato).

Durante el ejercicio 2015 se han ampliado o renovado los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento de una nave de Zamudio (Bizkaia): Fecha de formalización: 1.10.2008. Fecha de finalización: 31.12.2015. Renta: 8.232 euros al mes (contrato ampliado).
- Contrato de arrendamiento de la nave de Júndiz (Vitoria): Fecha de formalización: 1.08.2011. Fecha finalización 1.02.2015. Renta: 3.577 euros al mes (contrato renovado).

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Eui	Euros		
	2015	2014		
Pagos mínimos por arrendamiento	321.301	333.391		

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38269

	Eur	Euros				
	2015 2014					
Hasta un año	257.083	250.904				
Entre uno y cinco años	792.642	70.304				
	1.049.725	321.208				

#### (8) Activos Financieros por Categorías

#### Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2015:	Euros								
	No Corriente Corriente				No Corriente		Corriente		
			Clientes		Inversiones				
	Créditos	Otros	por ventas y		financieras				
	a	activos	prestaciones		a				
Categoría	terceros	financieros	de servicios	Personal	corto plazo	Total			
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	23.000	36.645	6.398	16.039.602	16.997.644			
	892.000	23.000	36.645	6.398	16.039.602	16.997.644			
	892.000	23.000	36.645	6.398	16.039.602	16.997.644			

31.12.2014:	Euros				
	No Co	No Corriente Corr		ente	
				Inversiones	
	Créditos	Otros		financieras	
	a	activos	Deudores	a corto	
Categoría	terceros	financieros	varios	plazo	Total
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	23.000	20.067	19.630.527	20.565.594
	892.000	23.000	20.067	19.630.527	20.565.594

Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consorcio consideran que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

### Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros-

Por otra parte, las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros son las siguientes:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38270

	Euros		
	Préstamos	y partidas	
	a cob	orar	
	2015 2014		
Ingresos financieros aplicando el método de			
coste amortizado	120.710	292.507	
Pérdidas por deterioro de valor	(9.977)	-	
Reversiones por deterioro de valor		1.985	
Ganancias netas en cuenta de			
pérdidas y ganancias	110.733	294.492	

Al 31 de diciembre de 2015, el Consorcio tiene constituida una provisión por insolvencias de cuentas a cobrar por importe de 9.977 euros.

### (9) <u>Inversiones Financieras</u>

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2015:	Euros				
	Saldo al	Adiciones o		Saldo al	
	31.12.2014	Dotaciones	Retiros	31.12.2015	
Inversiones financieras a largo plazo-					
Depósitos y fianzas	23.000	-	-	23.000	
Créditos	892.000	-	-	892.000	
	915.000	-		915.000	
Inversiones financieras a corto plazo-					
Imposiciones a plazo fijo	19.500.000	18.000.000	(21.500.000)	16.000.000	
Intereses devengados no cobrados	130.527	38.737	(130.527)	38.737	
Otros activos financieros	<u> </u>	865		865	
	19.630.527	18.039.602	(21.630.527)	16.039.602	
	20.545.527	18.039.602	(21.630.527)	16.954.602	



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38271

Ejercicio 2014:	Euros			
	Saldo al	Adiciones o		Saldo al
	31.12.2013	Dotaciones	Retiros	31.12.2014
Inversiones financieras a largo plazo-				
Depósitos y fianzas	23.000	-	-	23.000
Créditos	892.000			892.000
	915.000			915.000
Inversiones financieras a corto plazo-				
Imposiciones a plazo fijo	22.500.000	37.500.000	(40.500.000)	19.500.000
Intereses devengados no cobrados	167.634	130.527	(167.634)	130.527

22.667.634

23 582 634

#### Inversiones financieras a largo plazo-

Depósitos y fianzas corresponden a las fianzas de los alquileres operativos firmados por el Consorcio (Nota 7).

37.630.527

37.630.527

(40.667.634)

(40.667.634)

19.630.527 20.545.527

El saldo registrado en la cuenta "Créditos" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde, íntegramente, a la cesión realizada a la entidad financiera Kutxabank, S.A. en el ejercicio 2010 del préstamo concedido al Consorcio con fecha 29 de octubre de 2010 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación como ayuda a la inversión en el proyecto denominado "Sistema integrado de centelleo para dosimetría de neutrones". El plazo de amortización de dicho crédito es de 15 años, con un período de carencia de tres años, y a un tipo de interés fijo de un 1,17%.

En el acuerdo de cesión alcanzado inicialmente, se establecía que el contrato se resolvería en caso de que una vez finalizado el período de carencia (29 de octubre 2014) no se hubiera acreditado la realización por parte del Consorcio del proyecto objeto de la ayuda y se hubiera aportado la documentación técnica que justificase la ejecución efectiva del proyecto.

Durante el ejercicio 2014 se produjo novación, con carácter no extintivo, del crédito concedido en 2010. En este sentido, con el acuerdo firmado por ambas partes en el ejercicio 2014, quedó modificado el plazo de carencia, inicialmente establecido en tres años, estableciéndose como nueva fecha límite el 31 de diciembre del 2016. La Dirección del Consorcio considera que a lo largo del ejercicio 2016, se obtendrá la documentación técnica que acredite la realización del citado proyecto y, por tanto, estima que el Consorcio no sufrirá quebranto patrimonial alguno.

#### Inversiones financieras a corto plazo-

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta "Imposiciones a corto plazo" recoge imposiciones con vencimiento a corto plazo, contratadas a tipos de interés de mercado (entre 0,30% y 0.50%) formalizados con Bancos e Instituciones de Crédito.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38272

Los rendimientos devengados durante el ejercicio 2015 derivados de dichas inversiones han ascendido a 120.710 euros (292.507 euros en el ejercicio 2014), y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.

#### (10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto, es la siguiente:

	Eu	ros
	31.12.2015	31.12.2014
Bancos e instituciones de crédito-		
Cuentas corrientes en euros	1.124.717	1.512.763
Cuentas corrientes en moneda extranjera (USD)	181	181
	1.124.898	1.512.944

Las cuentas corrientes, de libre disposición, están contratadas a tipos de interés de mercado, habiéndose devengado en el ejercicio 2015 unos ingresos financieros por importe de 467 euros (2.894 euros en el ejercicio 2014) que figuran incluidos en el saldo registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## (11) Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:





Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38273

#### Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

#### Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado.

#### (12) <u>Fondos Propios</u>

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El saldo deudor registrado en el epígrafe "Reservas" corresponde a ajustes derivados de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad vigente a partir del 1 de enero de 2008.

#### (13) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.i, los importes de las subvenciones recibidas destinadas a financiar adquisiciones de inmovilizado. La composición de este epígrafe correspondiente a los ejercicios en 2015 y 2014, se muestra a continuación:

cve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112





Núm. 112 Jueves 11 de mayo de 2017 Sec. III. Pág. 38274

Ejercicio 2015:	Euros			
	Saldo al		Imputación a	Saldo al
Programa - Organismo	31.12.2014	Adiciones	Resultados	31.12.2015
Subvenciones financiación de proyectos				
de desarrollo (Nota 5)	11.801.671	3.010.236	-	14.811.907
Otras subvenciones (INNPACTO)	190.966	-	(15.908)	175.058
,	11.992.637	3.010.236	(15.908)	14.986.965
Ejercicio 2014:		Eur	ros	
	Saldo al			Saldo al
Programa - Organismo	31.12.2013	Adiciones	Retiros	31.12.2014
Subvenciones financiación de proyectos				
de desarrollo (Nota 5)	9.398.319	2.403.352	-	11.801.671
Otras subvenciones-				
INNPACTO	190.966	-	-	190.966
UCANS	5.000	-	(5.000)	-
	195.966	_	(5.000)	190.966
	9.594.285	2.403.352	(5.000)	11.992.637

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de las subvenciones concedidas al Consorcio que al cierre del ejercicio se encuentran cobradas, y que no se han cumplido las condiciones necesarias para ser consideradas no reintegrables asciende a 256.735 euros. Dicho saldo figura registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros" del pasivo del balance adjunto, tal y como se muestra a continuación:

	Euros		
Proyecto	Subvención concedida	Subvencion cobrada	
Proyecto europeo BrightnESS	498.125	224.154	
Proyecto europeo SINE2020	100.250 598.375	32.581 256.735	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 382

#### **(14)** Pasivos Financieros por Categorías

#### Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, sin considerar el epígrafe "Deudas con entidades consorciadas a corto plazo" así como el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detalla a continuación:

31.1	2.2015:		]		
		No Corriente		Corriente	<u>.</u>
	Categoría	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
	Débitos y partidas a pagar	892.000	330.948	124.900	1.347.848
31.12	.2014:		Euros		
		No Corriente		Corriente	_
				Acreedores	
		Deudas a	Deudas a	comerciales y otras	
_	Categoría	largo plazo	corto plazo	cuentas a pagar	Total
Ε	Débitos y partidas a pagar	892.000	29.019	137.666	1.058.685

Los Administradores del Consorcio consideran que el importe en libros de los "Débitos y partidas a pagar" se aproxima a su valor razonable.

#### Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros-

No se han producido pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros mostradas anteriormente durante los ejercicios 2015 y 2014.





Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38276

#### (15) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

#### Saldos con partes vinculadas-

EL detalle de las deudas con entidades consorciadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Furoe

	Euros			
	31.12.2015		31.12.	2014
	No Corriente Corriente		No Corriente	Corriente
Consorcio				
Deudas (Nota 9)	892.000	28.673.155	892.000	32.896.639
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de desarrollo (Notas 5 y 17)	-	(3.010.236)	-	(2.403.352)
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de explotación (Nota 17)	_	(2.326.112)	_	(1.820.132)
de gastos de explometon (110m 17)	892,000	23.336.807	892.000	28.673.155
	272.000		5,2.000	

#### Operaciones con partes vinculadas-

Las principales operaciones realizadas con entidades vinculadas se refieren a las realizadas con entidades consorciadas las cuales se encuentran detalladas a lo largo de esta memoria.

#### Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección-

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los miembros del Consejo rector no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asímismo el Consorcio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores del Consorcio.

Durante el ejercicio 2015 los miembros de la Alta Dirección han devengado remuneración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, por importe de 185 miles de euros (185 miles de euros en el ejercicio 2014).

cve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112





Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38277

#### (16) <u>Situación Fiscal</u>

El Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2015		31.12	.2014
	Deudor	(Acreedor)	Deudor	(Acreedor)
Corriente-				
Otros créditos (deudas) con las Administraciones				
Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA	69.523	-	59.378	-
Retenciones practicadas por el Impuesto				
sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(136.234)	_	(139.156)
Organismos de la Seguridad Social		(64.202)		(55.264)
	69.523	(200.436)	59.378	(194.420)
	69.523	(200.436)	59.378	(194.420)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consorcio no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

En relación con el Impuesto de Sociedades, dado el carácter del Consorcio, se entiende que se halla exento de dicho impuesto, exención concedida de acuerdo con la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre.

Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Foral 203/2013, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, la totalidad de las rentas percibidas por el Consorcio no están sujetas a retención.

Por otra parte, el Consorcio recupera el IVA soportado en las inversiones de I+D según la normativa de IVA.

En base al artículo 111 de la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas con anterioridad a la realización de entregas de bienes (entrega a terceros de equipos resultado de la investigación) o prestación de servicios (cesión de uso de las instalaciones de la sede, investigación para terceros, colaboración en proyectos de investigación y/o cesión de "know how" o conocimiento), son deducibles.

cve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38278

#### (17) <u>Ingresos y Gastos</u>

A continuación se aporta información del contenido de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015 adjunta, así como cierta información relacionada con la misma:

#### Importe neto de la cifra de negocios-

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe devengado por la prestación de servicios para el desarrollo de proyectos de investigación realizados en territorio nacional por el Consorcio.

#### Aprovisionamientos-

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a trabajos realizados por otras empresas por I+D.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Consorcio ha procedido a activar dichos trabajos en su integridad como gastos de desarrollo (Nota 5).

#### Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase preparatoria)-

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración inicial, los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaron en diez millones de euros.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración inicialmente suscrito entre las Administraciones que lo formaban, el Consorcio se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco con arreglo a la siguiente distribución:

	Miles de Euros					
Administración	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Gobierno Central	500	250	2.000	1.500	750	5.000
Gobierno Vasco	500 1.000	100 350	1.400 3.400	1.500 3.000	1.500 2.250	5.000

#### Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase ejecución)-

En virtud del vigente Convenio de Colaboración y con el fin de dotar al Consorcio de los recursos suficientes para soportar los costes de construcción,



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38279

equipamiento y explotación del ESS Bilbao se establece que la financiación de los 180.000.000 de euros estimados de inversión será realizado al 50% por ambas Administraciones (Gobierno Central y Gobierno Vasco), con la siguiente distribución prevista por años:

		Miles de Euros					
Administración	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Gobierno Central (*)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	
Gobierno Vasco	15.000	1.500	2.500	3.500	7.500	7.500	
	30.000	16.500	17.500	18.500	22.500	22.500	

				Miles de	e Euros			
Administración	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	90.000
Gobierno Vasco	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	90.000
	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	180.000

(\*) Ambas partes convienen en que los 15 millones de euros obtenidos por el Consorcio, en el Programa Nacional de Internacionalización de I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2012) constituyen la aportación del Ministerio de Educación y Ciencia a la financiación del vigente Convenio de Colaboración.

Con fecha 16 de febrero de 2012, se recibió del Ministerio de Ciencia e Innovación la aportación relativa al ejercicio 2011 por un importe de 15 millones de euros. Durante el ejercicio 2012 fue abonado por el Gobierno Vasco un importe de 2.500.000 euros correspondientes a la anualidad de dicho ejercicio, en base al convenio de colaboración establecido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra pendiente de desembolso la anualidad de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 15 millones de euros cada ejercicio. Dicho importe no ha sido contemplado en los presupuestos generales del estado referentes al ejercicio 2015 ni tampoco de los anteriormente comentados. Adicionalmente también se encuentran pendientes las anualidades correspondientes a los ejercicios 2015, 2014 y 2013 del Gobierno Vasco.

El Consorcio tiene previsto durante los primeros meses del ejercicio 2016 la firma de una Adenda al Convenio firmado el 30 de diciembre de 2010 de manera que, sin introducir modificaciones sustanciales en el mismo, se profundice en el sistema de colaboración establecido para la construcción, equipamiento y explotación del proyecto de la ESS en Lund (Suecia), de tal forma que le permita hacer frente adecuadamente a todas sus obligaciones que existan hasta el ejercicio

cve: BOE-A-2017-5180 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 112



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38280

2025, y adaptando las aportaciones anuales de las partes al ritmo de ejecución previsto para las mismas (Nota 1).

Ver Anexo I donde se detallan las subvenciones totales concedidas.

#### Gastos de personal-

El detalle de las cargas sociales correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Euro	S
	2015	2014
Seguridad social a cargo de la empresa	676.622	582.947
Otros gastos sociales	57.587 734.209	25.402 608.349

El Consorcio no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

Al 31 de diciembre de 2015, el Consorcio ha procedido a activar gastos de personal directo por importe de 2.629.371 euros como gastos de desarrollo (2.054.561 euros al cierre del ejercicio 2014) (Nota 5).

A lo largo del ejercicio 2015, el Consorcio ha abonado a sus trabajadores el 25%, aproximadamente, de la paga extra de diciembre del ejercicio 2012 que en su día no fue satisfecha siguiendo la normativa aplicable (en el ejercicio 2014 fue abonado otro 25%, aproximadamente). Asímismo, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha provisionado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, el 50%, aproximadamente, de dicha paga que queda pendiente de pago a dicha fecha, cuantía que corresponde al saldo registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Personal (remuneraciones pendientes de pago)" del pasivo del balance adjunto.

#### (18) Información sobre Medio Ambiente

En general, las actividades del Consorcio no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativas cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38281

#### (19) Otra Información

#### Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº Med	dio de
	Emplea	dos/as
Categoría Profesional	2015	2014
Titulados superiores	53	44
Administrativos y FP	4	7
	57	51

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por la Ley Orgánica 3/2007, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, del personal del Consorcio, desglosado por categorías y niveles, así como de los miembros del Consejo Rector:

N° de En	npleados/as a 31/12/2	2015		N° de Emple	ados/as a 31/12/2	2014
Categoría Profesional	N° Mujeres	Nº Hombres	Total	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Consejo Rector	5	3	8	6	2	8
Titulados superiores	14	40	54	13	43	56
Administrativos y FP	1	3	4	1	7	8
	20	46	66	20	52	72

# (20) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Consorcio no tenía avales concedidos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38282

#### (21) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

El Consorcio durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## (22) Información sobre los Aplazamientos <u>de Pago Efectuados a Proveedores</u>

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2015:

		Días
Periodo medio de pago a p	roveedores	27
Ratio de las operaciones pa	agadas	26
Ratio de las operaciones p	endientes de pago	56
	Euros	
Total pagos realizados	1.776.737	
Total pagos pendientes	43.739	

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional única de la citada Resolución del ICAC, en las cuentas anuales del ejercicio 2015, primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, no se presenta información comparativa correspondiente al periodo medio de pago, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

#### (23) Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38283

#### (23) <u>Liquidación del Presupuesto</u>

A continuación se presentan los estados de liquidación del presupuesto relativos a los ejercicios 2015 y 2014 (en euros):

I INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.505.000	3.116.966	(611.966)
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.517.200	719.901	1.797.299
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS	-	-	-
			1 105 222
TOTAL INVERSIONES  IIFINANCIACIÓN	5.022.200	3.836.867	1.185.333
	5.022,200	3.836.867	1.185.333
	(4.776.623)	(4.002.544)	
IIFINANCIACIÓN			
IIFINANCIACIÓN  I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION			
IIFINANCIACIÓN  I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
IIFINANCIACIÓN  I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			(774.079) - - -

	PRESUPUESTO		
III EXPLOTACIÓN	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA

#### GASTOS

I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS			
TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION	-	-	-
II. APROVISIONAMIENTOS	150.000	48.217	101.783
III. GASTOS DE PERSONAL	3.491.123	3.193.755	297.368
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.135.500	770.550	364.950
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	695.000	1.232.426	(537.426)
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
DEL INMOVILIZADO	-	192.440	(192.440)
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS			
A REALIZAR POR LA ENTIDAD	-	-	-
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-	-	-
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	-	-	-
X. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE			
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	-
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION			
DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-	-
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	50.000	121.177	(71.177)
TOTAL GASTOS	5.521.623	5.558.565	(36.942)



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38284

IN	GR	F۷	าร

260.000	75.313	184.687
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	9.616	(9.616)
5.211.623	5.352.459	(140.836)
-	-	-
-	-	-
-	-	-
50.000	121.177	(71.177)
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
5.521.623	5.558.565	(36.942)
	5.211.623 - - 50.000	5.211.623 5.352.459



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38285

Anexo I Página 1 de 2

# Subvenciones Totales Concedidas y Aplicadas al 31 de diciembre de 2015

SUBVENCIÓN CANDIDATURA	2.006	2.007	Acum 07	2.008	Acum 08	2.009	Acum 09	2010	Acum 10	2011	Acum 11	TOTAL
MICIN												
Concedidas	500.000	250.000	750.000	2.000.000	2.750.000	1.500.000	4.250.000	750.000	5.000.000	٠	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	1	284.777	284.777	849.759	1.134.536	2.126.060	3.260.595	3.451.604	6.712.199	,	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	(34.777)	465.223	1.150.241	1.615.464	(626.060)	989.405	(2.701.604)	(1.712.199)	•	(1.712.199)	(1.712.199)
C.V.												
Concedidas	500.000	100.000	000.009	1.400.000	2.000.000	1.500.000	3.500.000	1	3.500.000	1.500.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas		284.777	284.777	849.759	1.134.536	2.126.060	3.260.595	3.451.604	6.712.199	1	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	(184.777)	315.223	550.241	865.464	(626.060)	239.405	(3.451.604)	(3.212.199)	1.500.000	(1.712.199)	(1.712.199)
SUBTOTAL												
Neto MICIN+GV	1.000.000	(219.554)	780.446	1.700.482	2.480.929	2.480.929 (1.252.119)	1.228.810	(6.153.207)	(4.924.397)	1.500.000	(3.424.397)	(3.424.39
Preparatory Phase												
Concedidas	_	•	•	337.664	337.664	264.475	602.139	•	602.139	•	602.139	602.139
Aplicadas	'	•	•	100.000	100.000	100.000	200.000	100.000	300.000	•	300.000	300.000
Neto	1	•	•	237.664	237.664	164.475	402.139	(100.000)	302.139	•	302.139	302.139
TOTAL												
Concedidas	1.000.000	350.000	1.350.000	3.737.664	5.087.664	3.264.475	8.352.139	750.000	9.102.139	1.500.000	10.602.139	10.602.139
Aplicadas	'	569.554	569.554	1.799.518	2.369.071	4.352.119	6.721.190	7.003.207	13.724.397	1	13.724.397	13.724.397
Neto	1.000.000	(219.554)	780.446	1.938.146	2.718.592	(1.087.644)	1.630.949	(6.253.207)	(4.622.258)	1.500.000	(3.122.258)	(3.122.258)
Resultados	•	388.846	388.846	515.971	904.817	133.559	1.038.376	111.059	1.149.435	-	1.149.435	1.149.435
TOTAL REMANENTE	1 000 000	160 202	1 169 292	2 151 117	3 623 400	(954 085)	7 660 27A	(6 142 148)	(ACS CTA S)	1 500 000	AC9 C70 17	(1 077 97



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38286

Anexo I Página 2 de 2

SUBVENCIÓN																
CONSTRUCCION	2.008	Acum 08	2.009	Acum 09	2.010	Acum 10	2.011	Acum 11	2.012	Acum 12	2.013	Acum 13	2.014	Acum 14	2.015	TOTAL
MICIN		I	PLAN E													
Concedidas			- 15.000.000 15.000.000	15.000.000		15.000.000		15.000.000	15.000.000	30.000.000		30.000.000		30.000.000		30.000.000
Aplicadas			,	,	1.712.199	1.712.199	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.989.229	8.051.681	2.111.742	10.163.423	2.668.276	12.831.698
Neto			15.000.000	15.000.000 15.000.000	(1.712.199)	13.287.801	(1.965.980)	11.321.822	12.615.727	23.937.548	(1.989.229)	21.948.319	(2.111.742)	19.836.577	(2.668.276)	17.168.302
λĐ																
Concedidas				1	15.000.000	15.000.000	1.500.000	16.500.000	2.500.000	19.000.000		19.000.000		19.000.000		19.000.000
Aplicadas			'	,	1.712.199	1.712.199	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.989.229	8.051.681	2.111.742	10.163.423	2.668.276	12.831.698
Neto			·		13.287.801	13.287.801	(465.980)	12.821.822	115.727	12.937.548	(1.989.229)	10.948.319	(2.111.742)	8.836.577	(2.668.276)	6.168.302
SUBTOTAL																
Concedidas			15.000.000	15.000.000 15.000.000	15.000.000	30.000.000	1.500.000	31.500.000	17.500.000	49.000.000		49.000.000		49.000.000		49.000.000
Aplicadas		1	,	,	3.424.397	3.424.397	3.931.959	7.356.356	4.768.547	12.124.903	3.978.458	16.103.361	4.223.484	20.326.845	5.336.551	25.663.396
Neto			15.000.000	15.000.000	11.575.603	26.575.603	(2.431.959)	24.143.644	12.731.453	36.875.097	(3.978.458)	32.896.639	(4.223.484)	28.673.155	(5.336.551)	23.336.604
PP / INNPACTO / IPAC / UCANS / BRIG / SINE																
Conce didas				1	602.139	602.139		602.139	214.603	816.742	82.657	899.399	48.088	947.487	256.735	1.204.222
Aplicadas		1	1	•	300.000	300.000		300.000	408.433	708.433		708.433	53.088	761.521	15.907	777.428
Neto					302.139	302.139		302.139	(193.830)	108.309	82.657	190.966	(5.000)	185.966	240.828	426.794
TOTAL																
Concedidas			15.000.000	15.000.000 15.000.000	15.602.139	30.602.139	1.500.000	32.102.139	17.714.603	49.816.742	82.657	49.899.399	48.088	49.947.487	256.	
Aplicadas			•	•	3.724.397	3.724.397	3.931.959	7.656.356	4.604.480	12.833.337	3.978.458	16.811.795	4.276.571	21.088.366	5.352.458	26.440.824
Neto			15.000.000	15.000.000 15.000.000	11.877.742	26.877.742	(2.431.959)	24.445.783	13.110.123	36.983.406	(3.895.801)	33.087.604	(4.228.484)	28.859.121	(5.095.723)	23.763.398
,							1	1		1	1			1	1	
Resultados				1	1	1.149.435	411.516	1.560.950	134.779	1.695.729	820.341	2.516.070	294.863	2.810.933	121.178	2.932.111
TOTAL REMANENTE						28.027.176	28.027.176 (2.020.443)	26.006.733	13.244.902	38.679.135 (3.075.461)	(3.075.461)	35.603.674 (3.933.620)	(3.933.620)	31.670.054 (4.974.545)	(4.974.545)	26.
							,				,		,		,	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38287



#### **CONSORCIO ESS-BILBAO**

#### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

#### ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)	75.313	130
Aprovisionamientos (Nota 17)	(48.217)	(50.031)
Otros ingresos de explotación-	,	,
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	9.616	8.489
Subvenciones de explotación incorporadas al		
resultado del ejercicio (Notas 15 y 17)	5.336.551	4.263.082
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	5.346.167	4.271.571
Gastos de personal-		
Sueldos, salarios y asimilados	(2.459.546)	(2.047.827)
Cargas sociales (Nota 17)	(734.209)	(608.349)
. , ,	(3.193.755)	(2.656.176)
Otros gastos de explotación-	,	,
Servicios exteriores	(757.533)	(869.737)
Tributos	(3.040)	(7.662)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		
por operaciones comerciales (Nota 8)	(9.977)	1.985
·	(770.550)	(875.414)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(1.232.426)	(690.080)
Imputación de subvenciones de inmovilizado		
no financiero y otras (Nota 13)	15.908	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del		
inmovilizado (Nota 6)	(192.440)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	
Ingresos financieros (Notas 9 y 10)-	_	_
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros	121.177	295.401
Diferencias de cambio	-	(538)
RESULTADO FINANCIERO	121.177	294.863
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	121.177	294.863
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	121.177	294.863



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38288



DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL PAÍS VASCO-VIZCAYA EKONOMIA ETA OGASUN-ORDEZKARITZA BEREZIA EUSKAL HERRIAN-BIZKAIA

INTERVENCIÓN

KONTUHARTZAILETZA

CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION,
EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA
SEDE ESPAÑOLA DE LA FUENTE EUROPEA
DE NEUTRONES POR ESPALACION
Informe de Auditoria de las Cuentas Anuales
Ejercicio 2015
Intervención Regional del País Vasco

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: J4704YJN8DSKS8X8 en http://www.pap.minhap.gob.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38289



#### ÍNDICE

<u>P</u>	á	q	İ	ľ	1	a

ĺ.	Introducción	1
II.	Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores	2
III.	Opinión	3



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38290



#### I. Introducción

La Intervención General del Estado, a través de la Intervención Regional del País Vasco en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación dela sede española de la fuente europea de neutrones por espalación que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consorcio son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria de Bilbao el día 15/04/2016 y fueron puestas a disposición de esta Intervención el día 26/04/2016.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero DA3243\_2015\_F\_160426\_191240\_ cuyo resumen electrónico corresponde con 589510311509A55869AE636F2F5831F92260210DC485B497F23457164EF0A608 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38291



#### II. Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Publico. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorreción material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables yd e la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. III. Pág. 38292



#### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente europea de neutrones por espalación a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional del País Vasco, en Bilbao a 30 de junio de 2016.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: J4704YJN8DSKS8X8 en http://www.pap.minhap.gob.es